



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	CONFECCIONES VALANDRES S.A.S. VALENTINA TORRES HINCAPIÉ
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00277 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL SIN PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.

Se agrega al plenario memorial que precede, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, donde refiere se corrija el auto que libró mandamiento de pago; sin embargo, se incorpora sin pronunciamiento de fondo, toda vez que dicha solicitud ya fue resuelta en oportunidad anterior, mediante providencia fechada 27 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>016</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>06 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e33e906f10ca64575d38c0d069a1b0a0e3a61568c8002acef7c18b0345cb9ce3**

Documento generado en 05/02/2024 09:19:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>